

**Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana  
Dirección General De Protección Ciudadana y Bomberos del Estado  
DEPCBE**

**Nombre y descripción**

Derrame de combustibles y/o materiales peligrosos.

Controlar derrame de combustibles y/o materiales peligrosos cuando éstos representen y pongan en riesgo a la población en su salud e integridad física.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Servicio

**Homoclave:**

NAY/SSPC/DGPCYBE/015

**Plazo de respuesta:**

20 minutos

**Fundamento jurídico**

- Artículos 1, 2, 3; de la Ley Estatal de Protección Civil del Estado de Nayarit.
- Artículos 5 fracción I y II de la Ley General de Protección Civil.

**¿En qué casos se debe realizar?**

cuando exista la necesidad de controlar derrame de combustibles y/o materiales peligrosos, y éstos representen y pongan en riesgo a la población en su salud e integridad física.

**Pasos a seguir**

- Reporte telefónico, ubicación exacta del derrame para despacho de unidad.

## Requisitos

- Nombre completo de la persona que reporta
- Número de teléfono
- Domicilio exacto del lugar donde se encuentra el derrame de combustibles y/o materiales peligrosos (calle, número de casa, colonia, entre cuales calles se ubica, referencias)
- Características del incidente (personas en riesgo, nombre del material derramado, dimensión del derrame)
- Contestar las preguntas necesarias sobre el incidente, proporcionando la mayor información posible para conocer la magnitud del derrame

## Formas de presentación

Por Teléfono

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado
- Ciudadano

### ¿Qué obtengo?

Entrega de apoyo

## Tipo de persona

Ambos

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

### ¿Requiere visita de campo?

SI

Motivo: Para realizar el control de la fuga o derramen de combustibles/materiales peligrosos

## Criterios de resolución

Disponibilidad de unidades y /o gravedad de la situación.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección	
Dirección General de Normatividad (SSPC)	Tepic, Colonia: La Huerta, Calle: Mariano Abasolo, CP: 63070	
Canales de atención		
Telefónico/Presencial		
Teléfonos		
311 133 0369	311 133 0381	311 213 1607

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Mtro. Manases Langarica Verdín	Titular de Unidad	proyectosespecialessspe@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.